
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.894

Martes 2 de Marzo de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1903410

TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

EXTRACTO

En los autos Rol NC N° 487-21, caratulados “Solicitud de Informe de la Empresa Portuaria Austral sobre licitación de recintos portuarios Arturo Prat y Mardones, en Punta Arenas y Terminal de Transbordadores, en Puerto Natales”, el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia ha ordenado publicar un extracto de la resolución de 4 de febrero de 2021, por la que se dio inicio al procedimiento contemplado en el artículo 31 del DL N° 211, respecto de la solicitud individualizada y se ordenó oficiar a diferentes organismos a fin que éstos, así como quienes tengan interés legítimo, aporten antecedentes dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde esta publicación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del DL N° 211, sólo aquellos que aporten antecedentes en el plazo antes indicado y que confieran patrocinio a algún abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, podrán manifestar su opinión en la audiencia pública a que se refiere el numeral 3) de dicho artículo.

La solicitud y sus antecedentes estarán disponibles en el sitio web de este Tribunal (www.tdlc.cl).- Angélica Burmester Pinto, Secretaria Abogada (S).